

SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS SPO 2014 - 271

“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS se realizó el **3 de diciembre de 2014, hasta las 11:00 horas** en las oficinas de ESU. En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS en orden de llegada.

No	OFERENTE	NIT	N° RADICADO
1	OSORNO MAURICIO DE JESUS	70.560.613-1	2014010904
2	JHON ALEX CONTRERAS CIFUENTES	79.593.006-5	2014010905
3	INVERSIONES MAX S.A.S	811.010.230-2	2014010906
4	OSCAR DARIO MARQUEZ VALDERRAMA	98.662.986-3	2014010907
5	INVERSIONES XOS	811.006.026-0	2014010908
6	MOTOS RUTA 80 S.A.S	900.211.836-0	2014010910
7	JAFE S.A.S	900.221.542-3	2014010912
8	EDUIN ALEXANDER GONZALEZ CORREA	1.037.263.197-6	2014010913
9	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	890.916.911-6	2014010915
10	JUAN MIGUEL MOSQUERA MUÑOZ	71.788.297-0	2014010916
11	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	891.410.137-2	2014010917

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros (habilitantes), para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos técnicos y de servicios prestados.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en el capítulo 3 - Requisitos de participación, 4.2.1 indicadores de capacidad financiera y 4.2.2 indicadores de capacidad organizacional de la Solicitud Pública de Ofertas 2014-271, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	OSORNO MAURICIO DE JESUS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JHON ALEX CONTRERAS CIFUENTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INVERSIONES MAX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	OSCAR DARIO MARQUEZ VALDERRAMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	INVERSIONES XOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	MOTOS RUTA 80 S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	JAFE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	EDUIN ALEXANDER GONZALEZ CORREA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	S.A.			
10	JUAN MIGUEL MOSQUERA MUÑOZ	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
11	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

En los pliegos de condiciones en el capítulo 4- evaluación de las propuestas de los aliados proveedores se solicitó como requisito habilitante en la verificación financiera y organizacional, **4.2.1)** indicadores de capacidad financiera, **4.2.2)** indicadores de capacidad organizacional. En este último numeral los proponentes **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA** y **JUAN MIGUEL MOSQUERA MUÑOZ** no cumplen con el porcentaje mínimo establecido.

Por lo anterior, los proponentes **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA** y **JUAN MIGUEL MOSQUERA MUÑOZ** se consideraron inhabilitados en el aspecto financiero teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el ítem 4.2 *“VERIFICACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL”*, **“La verificación financiera y organizacional será un requisito habilitante para la evaluación de las propuestas. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que incluya la información financiera actualizada al corte de Diciembre 31 de 2013**

Por las razones expresas anteriormente, la propuesta de los proponentes **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA** y **JUAN MIGUEL MOSQUERA MUÑOZ** no serán tenidos en cuenta.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procedió a calificar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones:

Factores de evaluación

No.	OFERENTE	EVALUACION TECNICA			TOTAL PUNTAJE
		CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO	ORDENES DE SERVICIO	VALOR DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS	
1	OSORNO MAURICIO DE JESUS	200	100	200	500
2	JHON ALEX CONTRERAS CIFUENTES	200	100	200	500
3	INVERSIONES MAX S.A.S	300	100	200	600
4	OSCAR DARIO MARQUEZ VALDERRAMA	300	100	200	600
5	INVERSIONES XOS	300	100	200	600
6	MOTOS RUTA 80 S.A.S	300	100	200	600
7	JAFE S.A.S	300	100	200	600
8	EDUIN ALEXANDER GONZALEZ CORREA	300	75	200	575



9	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	200	100	200	500
---	--	-----	-----	-----	-----

5. CONCLUSIÓN INICIAL

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.4 ALIADOS PROVEEDORES de la SPO 2014-271: *“Se considerarán aliados proveedores de la ESU aquellos proponentes habilitados que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de cuatrocientos ochenta (480) puntos, validados por el Comité de Gerencia de la ESU mediante informe definitivo de evaluación”* los nuevos aliados proveedores son:

No	PROponentes Elegibles	NIT
1	OSORNO MAURICIO DE JESUS	70.560.613-1
2	JHON ALEX CONTRERAS CIFUENTES	79.593.006-5
3	INVERSIONES MAX S.A.S	811.010.230-2
4	OSCAR DARIO MARQUEZ VALDERRAMA	98.662.986-3
5	INVERSIONES XOS	811.006.026-0
6	MOTOS RUTA 80 S.A.S	900.211.836-0
7	JAFE S.A.S	900.221.542-3
8	EDUIN ALEXANDER GONZALEZ CORREA	1.037.263.197-6
9	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	890.916.911-6

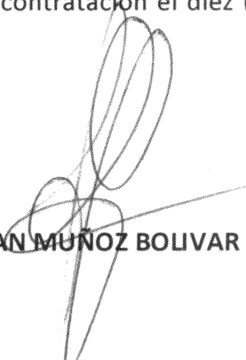
6. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

La ESU pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las ofertas el 10 de diciembre de 2014, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El presente informe de evaluación presentó al comité asesor de contratación el diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014).

COMITÉ EVALUADOR


CAMILO ANDRÉS LOPEZ AMAYA
 Líder parque automotor


JHONATHAN MUÑOZ BOLIVAR
 Abogado


SANDRA CÉCILIA MORALES CAMACHO
 Profesional Financiera

